

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 128**

Garzón, 09 de agosto del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213300185182 de agosto 09 del 2021 y VITAL No. 2300001219907821001, el señor DANIEL EDUARDO CERRA TRUJILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.199.078 de Garzón, con dirección de notificación Calle 8 Sur No. 14 - 11 del municipio de Garzón, contacto No. 3204198850 y correo electrónico [danicerra@hotmail.com](mailto:danicerra@hotmail.com), en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de árboles aislados en el predio rural denominado "El Caracol" con matrícula inmobiliaria No. 202-58594 y código catastral No. 413060001000000030443000000000 localizado en la vereda Guandinosa del municipio de Gigante en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

**DISPONE**

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO.** - Comisionar al contratista de apoyo ERICH MICHEL LOSADA VARGAS adscrito a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO.** - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$224.390.00)** (Aplica tarifa máxima a cobrar según Res. 1280 de 2010) el valor a pagar por el señor DANIEL EDUARDO CERRA TRUJILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 12.199.078 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Centro

Proyectó: Erich Losada – Contratista de apoyo  
Revisó: Jenny Sagastuy – Profesional universitario  
Radicado: 20213300185182  
Expediente: PAF-00716-21